

1.º El cese de don Enrique Iradier Ledesma y don Alberto Latorre Méndez como Interventores del Estado en «Iberica de Seguros La Providencia, Sociedad Anónima».

2.º El nombramiento de los Inspectores del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado don Enrique García Beltejar para el cargo de Interventor titular en la liquidación de la referida Entidad y don Luis Aizpurúa Echeverría para el cargo de Interventor del Estado suplente en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del Interventor titular, con las facultades y funciones que, al efecto, el ordenamiento vigente señala y en particular la Orden de este Ministerio de 2 de septiembre de 1982.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1985.—El Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**13436** *ORDEN de 5 de junio de 1985 por la que se nombra a don Lino Llamas Madurga como Interventor del Estado titular y a don Miguel Ángel Cabo López como Interventor del Estado suplente en «Continental Sociedad Anónima Compañía Española de Reaseguros», por cese de don Alberto Latorre Méndez.*

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1984 se nombraron Interventores del Estado en la liquidación de «Continental Sociedad Anónima Compañía Española de Reaseguros» a los Inspectores de Finanzas del Estado a don Alberto Latorre Méndez y don Lino Llamas Madurga.

Habiendo pasado don Alberto Latorre Méndez a la situación de jubilación forzosa, se hace precisa su sustitución.

Visto el informe de la Subdirección General de Inspección y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha resuelto disponer:

1.º El cese de don Alberto Latorre Méndez como Interventor del Estado titular en «Continental Sociedad Anónima Compañía Española de Reaseguros».

2.º El nombramiento de los Inspectores del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado don Lino Llamas Madurga para el cargo de Interventor titular en la liquidación de la referida Entidad, y don Miguel Ángel Cabo López para el cargo de Interventor del Estado suplente en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del Interventor titular, con las facultades y funciones que, al efecto, el ordenamiento vigente señala y, en particular, la Orden de este Ministerio de 2 de septiembre de 1982.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1985.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**13437** *ORDEN de 25 de junio de 1985 por la que se resuelve concurso entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea para la provisión de una vacante de nivel Licencia en el aeropuerto de Melilla.*

Ilustrísimos señores: Convocado concurso por Orden de 23 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) para cubrir una vacante, de nivel Licencia, en el aeropuerto de Melilla,

por el sistema de provisión por antigüedad, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Este Ministerio, a la vista de las solicitudes presentadas, ha dispuesto adjudicar la vacante anunciada a don Pedro García Perra, con número de Registro de Personal A01TC000353.

El citado funcionario efectuará el cese en su anterior destino y la incorporación al nuevo en los plazos reglamentarios establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13438** *ACUERDO de 28 de junio de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de acceso a la categoría tercera, grado de ingreso, en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de junio de 1985, para la provisión de Secretarías de la Administración de Justicia, tercera categoría, grado de ingreso, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 28 de junio de 1985, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero, disposición transitoria séptima de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, y artículo 21 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1639/1970, de 12 de junio, ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Secretario de la Administración de Justicia, de tercera categoría, grado de ingreso, con derecho al percibo de las retribuciones inherentes a los de su clase, a don Manuel Sánchez Aguilar, el que pasará a desempeñar su cargo al Juzgado de Distrito de Santa Fe (Granada).

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho a ellas, las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Almuñécar, Benidorm número 1, Burjasot, Colmenar Viejo, Coria del Río, Cornellá número 2, Denia, Elda, Gavá número 2, Novelda, Parla y Torrente número 1, que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Tercero.—Excluir las solicitudes de don José Pablo Martínez Gámez, don Joaquín María López Calera y don Luis Martín Contreras, por no concurrir en los mismos los requisitos exigidos por la disposición transitoria séptima de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Cuarto.—Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.